de un promedio anual de 193 piezas valiosas en 979,980 pesos 44 cs.

Los derechos causados por estos metales, importaron 223,854 pesos, y los gastos ascendieron á 60,000.

La veta del Rosario ha sido la única que se ha explotado con provecho; y durante la época de la actividad en los trabajos, se rayaban semanariamente de 15 á 20,000 pesos.

De 1844 á 1850, se acuñaron, como se ha visto ya, 2.311,104 pesos en oro, y 2.063,958 en plata, lo que hace un total de 4.375,062 pesos.

Como según lo que se acaba de decir, no había más de una veta, y ésta completamente posesionada, los mineros que acudieron á la noticia de la bonanza, extendieron fuera de ella sus exploraciones: y éstas dieron lugar al descubrimiento de los Minerales de San José de Ocampo, Galeana, Coscomates, Zapopan y los Tarros, en cuyas vetas el oro es el metal dominante; San Rafael y Piedra Larga, cuyos minerales son de plata mixta; á los de El Cuervo, Simón, Dolores, Tahonas, Coscomate, San José de las Cruces, Santa Cruz, San Juan Nepomuceno, en que domina la plata; á los de El Triste, Huarachic y Guitarra, que producen plomo argentífero, y á los de Mala Noche y Santa Rita del Cobre, en que abunda este metal.

El año de 1865, se estableció una máquina de vapor para el desagüe de la mina, y el de 1880 se contrató ésta á una Compañía norte-americana.

Guadalupe Yerba Santa. Hacienda de la municipalidad de Soyatitán, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Guadalupita. Barrio al N.E. de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, con 146 habitantes, que hablan castellano y mexicano.

Guadalupito. Rancho de la municipalidad y partido de Villa Nueva, Estado de Zacatecas, á 33 kilómetros S. de la cabecera.

Guadalupito. Rancho del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí:—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.—Otro de la municipalidad de Matehuala.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.—Otro del Distrito y partido del Venado.

Guadareño. Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Guadiana. Río. (Véase Tunal).

Guadiana. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Guadianas. Rancho de la municipalidad de Muzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Guadianilla. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 155 habitantes.

Guagua. Rancherías situadas en un terreno fragoso é inculto que se extiende entre la hacienda de Acalpica y el río Cachán, límite occidental del Estado de Guerrero con el de Michoacán. Distan de Acapulco 147 leguas al Oeste.

Guagua. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Guagaro. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guaguazares. Rancho de la municipalidad de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Guaicura y Cochimi. Laimón. Baja California. Los indígenas de la Baja California cuyo número se computaba en más de 20,000 en los primeros años de la conquista, han seguido la suerte que ha reservado el destino á toda la raza en general. Los principales pobladores eran los Cochimis en la región septentrional, los Guaicuras en la central y los Pericues en la extremidad meridional de la Península. De estas tres naciones la Pericu era la más indómita y la que desapareció primero, siguiendo mucho tiempo después igual suerte las otras dos, que fueron aniquiladas sucesivamente por la profunda tristeza que se apoderó de sus individuos al verse obligados por los misioneros á perder sus antiguas creencias, sus hábitos y aun su propio idioma.

A medida que la raza indígena ha ido desapareciendo del suelo californio, la ha ido sustituyendo sucesivamente otra población, en general, de raza mestiza, por la inmigración habida particularmente de Sonora, Sinaloa y Jalisco. Hoy la población de la Baja California cuenta con 30,000 habitantes, incluyéndose 2,500 indígenas normales, esparcidos en la región N.E. de la península entre la cordillera y el río Colorado.

Guaimino. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Guaiparimé. Arroyo que desagua en el puerto de Bacorehuis, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guaiparín. Congregación de la municipalidad de Camoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Guaitalpa. Pueblo de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Guajardo. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Guajardo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Guajardo. Montaña de la municipalidad del Saltillo, Distrito de este nombre, Estado de Coahuila.

Guaje. (Véase Huaje).

Guajino. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Guajúmbaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 371 habitantes.

Gualalá. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gualhuitz. Hacienda de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Gualiches. Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 96 habitantes.

Guamiloya. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 48 kilómetros al N.N.E. de la ciudad de Tepic.

Guamúchil. (Véase Huamúchil).

Guanaceví. Pueblo y mineral, cabecera de municipalidad del partido de Papasquiaro, Estado de Durango. Se halla situado á 150 kilómetros al N.N.O. de la cabecera del partido.

La municipalidad tiene 3,131 habitantes, y comprende: el pueblo mencionado y el del Zape; 5 congregaciones: cienega, Zape chico, Santa Rosa, San Pedro, y Minillas; 4 ranchos: Santa Ana, Biogame, Triana, y Cerro prieto.

El mineral de Guanaceví es de muy limitada explotación. Se halla situado al O. de los minerales de Indé y el Oro, á una elevación sobre el nivel del mar de 2,130 metros. Sus abundantes minerales contienen 4 onzas de plata por carga, no siendo escasos los que pueden producir un marco. Muchas vetas de este asiento de minas, ofrecen ricos minerales que permanecen sin explotación á causa de su difícil reducción, de la carestía del mercurio, de los gastos de los fletes, de las provisiones etc. Cuando todas estas causas cesen, Guanaceví será uno de los más importantes minerales del país. Los pórfidos metalíferos de Guanaceví se encuentran igualmente en la sierra de la Candelaria; y contienen, en la ciénega de Escobar, depresión de la misma sierra, algunas vetas de plata sulfúrea, de las cuales se han extraído ricos ejemplares de 4 á 5 centímetros de espesor. Los pórfidos metalíferos se hallan cubiertos por los pórfidos traquíticos impregnados de calcedonia.

Guanajuateño. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Guanajuatillo. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Guanajuatillo. Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 314 habitantes.

Guanajuatillo. Rancho del municipio de Ahualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Guanajuatillo. Rancho de la municipalidad y partido de Ojo caliente, Estado de Zacatecas.

Guanajuato. Partido y municipalidad del Estado del mismo nombre. Tiene por límite: al N. los partidos de la Luz é Hidalgo; al E. el de Allende; al S. los de Irapuato, Salamanca y Santa Cruz, y al O. el de Silao. Posee 93,042 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Guanajuato.

34 minerales: Santa Ana, San Bruno, Barragana, San Bartolo, Cata, la Cebada, Calera, Cardones, Cedro, Camacho, Canales, Calderones, Capulín, Camino nacional, Encinillas, la Fragua, la Loca, Llanitos, Marfil, Mellado, Nayal, Monte de San Nicolás, San Nicolás del Cubo, la Obscura, Purísima, la Peregrina, Peñafiel, Rayas, San Rafael, Santa Rosa, Sirena, Tajo de Dolores, Valenciana, y Villalpando.

1 congregación: el Zangarro.

9 haciendas: Burras, Cuevas, Guadalupe, Purísima, San José del Rodeo, San Juan del Rodeo, Santa Fe de la Sauceda, La Trinidad, y Santa Teresa.

131 ranchos: Arroyo hondo, Agua colorada, San Antonio, Angostura, Barrera, La otra Banda, Barranca, Buenavista, la Carbonera, Ciénega del pedregal, Camote de arriba, Camote de abajo, Cajones, Cervera, Capulín, Ciénega, Calderón, Codornices, el Castillo, Coyote de arriba, la Cruz, la Ceja, Cerrito, la Capilla, Cañada de Bustos, el Capulín, Cebolletas, Ciénega, Cañada de las flores, la Concepción, la Calera, Cieneguita, Calvillo, Cañada de la Virgen, las Cuestecitas, el Cerrito, Cajón del cedro, Cuevita, Cueva del cedro, Ciénega de negros, Cajón, el Chorro, Chapín de arriba, Chapín de abajo, Chocolate, Durazno, Santo Domingo, Enmedio, Encinal, el Fraile, Guachimole, Gutiérrez, Gritería, las Golondrinas, la Haciendita, la Huerta 1ª, la Huerta 2ª, San Juan, los Juárez, Juan Tomás, la Junta, el Limón, Lobera, la Loma, Lagunillas, Laurel, Llanitos de la Fragua, Maluco, Molino de ánimas, Molineros, Montecillo, Marisánchez, Maguey, Magueyal, Melchores, Mesa cuata, Mesa de los Hernández, el Madroño, Mesa del pino, las Mesitas, San Nicolás del Chapín, Nuevo, los Nicolases, el Oro, Ojo de agua 1º, la Ordeña, Ojo de agua 2º, la Ordeña, Olla de Lobos, Ojo de agua de Calvillo, Ojo de agua de Medina, Puentecillas, Pulque, la Presa, Paso de Perules, el Paso, la Pitaya, la Palma, la Posa, Pinillo, el Puerto, el Puertecito, Piloncillo, Palo gacho, Picones, Potrero, Quinteros, Rancho viejo, la Rinconada, Rosa de Castilla, Solano, Seco, Sombrero, el Sáuz, la Soledad Saucillo, la Tinaja, Tejaván, de los Tavares. Tepozán, la Trinidad, el Tablón, Terrero, Venta del Montecillo, Víbora, Viejo, Varal, Yerbabuena, Zapote, y el Zorrillo.

Guanajuato. *Situación, límites y extensión.*—El Estado de Guanajuato se halla situado entre los 19° 56′ y 21° 45′ de latitud N., y entre los 0° 39′ 30″ y 3° 8′ de longitud occidental de México. Tiene por límites: al N. San Luis Potosí; al E. Querétaro; al S. Michoacán, y al O. Jalisco. Comprende su territorio una superficie de 32,500 kilómetros cuadrados.

Respecto de la historia de esta importante fracción de la República, débese al Dr. D. Guadalupe Romero la reseña que sigue:

"Poquísimas noticias se tienen sobre los primeros pobladores de esta comarca; se cree que fueron algunas tribus bárbaras de la emigración del Norte, que vivían errantes de la caza, sin otro asiento fijo que unas miserables aldeas que establecieron en las márgenes del río grande de Lerma, al que entonces se le llamaba con el nombre mexicano de *Tololotlán.*

"En los tiempos de la Conquista sólo se sabe que en Yuririapúndaro existía una población de seis mil indios gobernados por un cacique que, después de su conversión al cristianismo, se llamó D. Alonso de Sosa: á éste llaman los antiguos cronistas *General de los chichimecas,* nombre con que se conocían las tribus de otomites, pames y guachichiles, que aún subsisten, formando masa homogénea en algunos pueblos del Estado. También en los pueblos de Acámbaro y Apaseo había, antes de la Conquista, algunas chozas de indios tarascos, en Pénjamo una aldea de guachichiles, y en Xichú una reunión de pames.

"Los primeros españoles que penetraron al territorio del Estado, fueron los conquistadores de Acámbaro, al mando del cacique de Jilotepec D. Nicolás Montañez de San Luis, pariente cercano de Moctezuma: este capitán iba acompañado de varios peninsulares, que se repartieron los terrenos de Acámbaro, Jerécuaro y Coroneo, por los años de 1526, según aparece de la relación inédita escrita por Montañez, que copia íntegra el P. Fr. Pablo de la Concepción Beaumont en su historia manuscrita de la Provincia de franciscanos de Michoacán, que existe en el archivo general.

"El año de 1531 penetró Nuño de Guzmán por Pénjamo, hasta las inmediaciones de Guanajuato, y agregó estos territorios á sus conquistas, según refieren el P. Tello en su historia de Nueva Galicia, Mota Padilla en su historia de la conquista de la provincia de Nueva Galicia, escrita en 1732, y el P. Freges en su historia de los Estados independientes del Imperio Mexicano: parece que D. Juan de Villaseñor Cervantes se creía con derecho á estos terrenos por habérselos concedido el virrey en encomienda; así es que se los disputó judicialmente á Guzmán; pero éste ganó el punto ante la Audiencia, y desde entonces quedaron como conquistas de la corona.

"Los chichimecas disputaron al gobierno español sus terrenos con admirable constancia é intrepidez; defendieron el suelo palmo á palmo por el espacio de setenta años, hasta que al fin el general D. Rodrigo del Río, en nombre del monarca, hizo las paces con estas tribus belicosas, el año de 1598, obligándose el rey á darles de comer y vestir, y los indios á reducirse á la obediencia y á aprehender á los inquietos y revoltosos: se dió por el gobierno tal importancia á estas paces que del Río fué condecorado con el hábito de Santiago.

"Para civilizar y contener en lo futuro á los chichimecas, mandó el virrey á las nuevas poblaciones indios de Tlaxcala y mexicanos, que enseñaron á los primeros la agricultura y las artes, bajo la dirección de los misioneros.

"Por los años de 1599 hasta 1603, se formaron los pueblos principales del Bajío, reduciéndose á congregaciones los indios errantes y los de las rancherías lejanas: el virrey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo nombró un comisionado especial quien, de acuerdo con los ministros, escogió los lugares más acomodados para fijar las cabeceras, y desde entonces quedaron establecidas definitivamente las ciudades, villas, pueblos y congregaciones más importantes que hoy existen, desapareciendo las demás, y dejando apenas algunos recuerdos de su origen.

"Se ve por lo expuesto que casi todos los lugares del Estado se formaron después de la Conquista, como se verá en sus lugares respectivos, al hablar de cada uno de ellos. El gobierno concedió á los conquistadores algunas *mercedes* de terrenos que llamaron *estancias:* éstas se subdividieron con el transcurso del tiempo, y así se fueron formando las haciendas fertilísimas que son en la actualidad las fuentes de la riqueza agrícola de estas comarcas.

"En Yuririapúndaro parece que se fijó el primer registro de minas y de hipotecas: cuando se fundó la ciudad de Celaya quedaron sujetos casi todos los pueblos del Estado á su alcalde mayor; á proporción que aumentó el vecindario se fueron estableciendo ayuntamientos y subdelegados que dependían de la Audiencia de México: así estuvo gobernado el país hasta el año de 1785 en que se plantearon las intendencias, dividiéndose la nación en varias provincias: la de *Guanajuato* fué una de las principales, y su cabecera se fijó en la ciudad de este nombre, que por la bonanza de sus minas había crecido en caserío, riqueza y población: los últimos intendentes de la provincia fueron los Sres. D. Juan Antonio de Riaño y D. Fernando Pérez Marañón.

"El año de 1824 la constitución federal creó á Guanajuato Estado soberano, y le asignó los mismos límiles que á la antigua provincia: el de 1836 se le dió el nombre de Departamento por la constitución central: las bases orgánicas, el año de 1843, le conservaron el mismo rango; la constitución reformada de 1847 le devolvió su soberanía que volvió á perder en 1853: por último, en 1857 se restableció el pacto federal que lo constituyó en Estado independiente.

"En el orden eclesiástico Guanajuato constituye el obispado de León, cuya Sede se halla en la ciudad de este nombre."

Configuración y aspecto físico.—Dos principales cordilleras ocupan la parte Central y Noreste del Estado. La primera se halla formada por una serie de montañas, siendo las principales en su órden, de Sureste á Noroeste, las que forman las sierras de Codornices, San Antonio, Santa Rosa y Guanajuato en la que se levantan las más notables eminencias, como son los cerros del Cubilete, el Gigante (2,346^{m}), los Llanitos (2,815^{m} sobre el mar), Buenavista, Caballos, Calzones, Chichíndaro y las Bufas; constituyen la otra cordillera varias cadenas que ligándose entre sí y con las que ocupan la parte Austral de San Luis y la Septentrional de Querétaro, forman esa dilatada y escabrosa región conocida con el nombre de la Sierra Gorda. Entre esta y la otra cordillera mencionada se extienden los terrenos de Allende, Dolores Hidalgo y San Felipe, los cuales son fértiles campiñas regadas de Noreste á Suroeste por el río de la Laja, y entrecortadas por colinas y altas eminencias como las de San Pedro, Pájaro, el Fraile y el Cubo, que forman el valle de la Villa de San Felipe y el de San Judas, cerca de San Miguel.

Otras alturas de consideración como las Sierras de Pénjamo y San Gregorio, Cerro Grande, la Batea, Culiacán (3,246^{m}) la Gavia y Juan Martín, situadas de Este á Oeste, al Sur de la Sierra de Guanajuato, limitan con esta los ricos y extensos terrenos del Bajío, de grande importancia por sus excelentes y abundantes productos agrícolas, que serán aún de mayor consideración el día que se proceda á la desecación de algunas tierras anegadizas. Entre los llanos de Celaya y los de León se interponen las eminencias de Cerro Gordo, Santa Rosa y el Huilote.

El ameno y no menos fértil valle de Santiago, extendiéndose á los confines australes del Estado por Yuririapúndaro, Uriangato, Moroleon y Piñícuaro, se halla separado por el río de Lerma, de los feraces valles y campiñas de Cortazar, Salvatierra y Acámbaro, constituyendo, unas y otras localidades, la hermosa zona agrícola cuyos elementos de riqueza adquirirán gran desarrollo, recorridos como se hallan sus campos por vías férreas.

Las ásperas barrancas y las encumbradas cimas, los precipicios y desfiladeros, que forman las quebradas de las Sierras, se ven en gran parte cubiertas de una rica y exuberante vegetación entre la cual y en los puntos más culminantes, asoman de vez en cuando los crestones porfídicos que revelan la existencia de las vetas metalíferas, así como los terreros en las pendientes, los asientos de las minas.

De las montañas nacen los ríos que riegan las campiñas mencionadas y llevan su tributo al de Lerma que procedente del Estado de México entra en el de Guanajuato por el SE. y continuando su curso da un rodeo por el N. del Valle de Santiago, para salir de los límites del Estado, toca los de Jalisco, después de haber formado, en parte, los de Michoacán y Guanajuato; pasan sucesivamente por las poblaciones de Acámbaro, Salvatierra, Salamanca y hacienda de Pantoja.

El río de la Laja, se forma en las montañas de San Felipe, se dirige al Sur, recibiendo en su curso los arroyos que descienden de la Sierra Gorda y Guanajuato, pasa por terrenos de las haciendas de la Quemada y Trancas, por las poblaciones de Dolores Hidalgo, Allende y Chamacuero, y antes de unirse al río de Lerma recibe el río de Apaseo y rodea por el Este y Sur los terrenos de Celaya. Recorre 180 kilómetros.

El río de Irapuato, nace en la Sierra de Guanajuato, dirige su curso de Norte á Sur y se une al río de Lerma.

El río Turbio riega los partidos de Piedra Gorda, Pénjamo y Abasolo y se une al río Lerma, después de un curso de 120 kilómetros. En el partido de Piedra Gorda recibe el río de Gómez que pasa por las inmediaciones de la ciudad de León y nace al Norte en las montañas de los altos de Ibarra y Sierra de Comanja.

El lago que por su importancia merece mencionarse es el de Yuririapúndaro (Lago de Sangre) que tiene 17 kilómetros de largo y 6 de ancho.

Las aguas termales se encuentran en diversos lugares del Estado, mereciendo citarse las de Irapuato, Comanjilla y los lodos de Munguía.

Clima.—En el Estado de Guanajuato es templado y sano generalmento, siendo frío en el partido de la Luz y en los lugares más elevados de la Sierra Gorda y de Guanajuato. En los lugares de clima templado la temperatura no excede de 30° C., sin descender, durante el invierno, de 15°, siendo, además, poco variable.

Producciones minerales.—El Estado es un país verdaderamente rico tanto en producciones minerales como en las vegetales según se demuestra á continuación.

Guanajuato, gran centro de explotación minera de la República, ha producido grandes riquezas. Al comparar sus antiguos productos, particularmente los que comprenden el período de 1847 á 1857, que marca una éra de grandes bonanzas, con los actuales, ha hecho creer que tan importante asiento de minas se halla en decandencia, lo que está muy distante de ser exacto. Mucho hay que esperar de sus vetas metalíferas de potencia tal, que al emprenderse la explotación de ellas con los elementos que requiere una negociación de tan alta importancia y sin los gravámenes que hoy apenas soporta el interesante ramo de la minería, Guanajuato adquirirá, sin duda alguna, su antigua y aun quizá mayor opulencia, si se atiende á que las riquezas hasta hoy extraídas no constituyen sino una pequeña parte de las que encierra la muy poderosa Veta Madre y sus numerosas ramificaciones. Desde las indicadas bonanzas la explotación ha disminuído, pero no tanto que pudiera atribuirse el agotamiento de los ricos criaderos metalíferos.

Cinco son los distritos naturales mineros del Estado de Guanajuato: del Centro, de León, de Sierra Gorda, de Allende y de Santa Cruz.

1. Los asientos de minas del Distrito del Centro ó de Guanajuato se hallan comprendidos en el terreno que se extiende desde los cerros del Nayal y del Cubo, hasta el Gigante, y desde Marfil, Cubilete y La Luz hasta Villalpando y Santa Rosa, abrazando 40 kilómetros de longitud y 36 de latitud. El mineral de Guanajuato fué descubierto en 1548, siendo la veta de San Bernabé, cerca de Cubilete, la primera trabajada. Diez años más tarde se descubrió la Veta Madre, en la cual sucesivamente se abrieron las minas Valenciana, Tepeyac, Cata, Santa Ana, Santa Anita y otras. Las matrices de esa gran vetá, son

el cuarzo común, amatista, espato calizo, perla espato y piedra córnea, y los minerales plata sulfúrea, plata nativa, plata negra prismática y roja oscura, plata dúctil y rosicler claro, oro nativo, galena argentífera, blenda parda, hierro espático y pirita de hierro y cobre, encontrándose no raras veces, el cuarzo romboidal ó Chovelia, del nombre de uno de nuestros más ilustres mineralogistas.

Los asientos de minas se consideran distribuidos de la manera siguiente:

Medio de la Veta Madre: Santa Ana, Valenciana, Rayas, Sirena y San Bruno.

Alto de la Veta: Melladito, La Luz, Joya, Mejiamora y Ovejera.

Bajo de la Veta: Monte de San Nicolás, Villalpando, Santa Rosa y Durazno.

Varias minas tienen establecidas máquinas de vapor para su desagüe.

2. En el Distrito de Leon, en la parte que le pertenece de la Sierra de Comanja, la roca dominante es la sienita en que arman las vetas, hallándose muchas veces impregnada de pirita sulfúrea. La matriz más abundante es el pórfido granítico, mezcla de cuarzo, feldespato y hornblenda de grano fino. En la comprensión de este Distrito existe un criadero y fundición de hierro, siendo de notar que la formación de éste se encuentra muy inmediato á una de plata. El cobre existe en vetas, desde la finca Capulín hasta la de Duarte, en el cerro del Chibato, cañada del Carrizo y cerro de Minitas; plata en el cerro de Santa Efigenia y en el rancho de La Mula; estaño en la estancia de San Antonio; bismuto en el cerro Remudadero, por último, mercúrio en la cañada del Huizache. En el cerro del Gigante de León (diferente del que se ha mencionado) se han abierto catas de vetas de plomo.

3. El Distrito de Sierra Gorda, uno de los más extensos, comprende 66 leguas cuadradas (1,158 kilómetros cuadrados) de terrenos minerales de más variadas especies. Encuéntranse mantos pobres, aunque abundantes, y también algunos riñones de verdadero y puro cinabrio. En Atarjea se explota una mina de plomo argentífero, del cual existen numerosas vetas, en Pozos una de carbonato de cobre argentífero. Además existe un rico criadero de magistral. Los asientos de minas son: Atarjea, Majada Grande, El Gato, San Pedro de los Pozos, Xichú, Noria de Charcas, Iturbide Jofre y Pitahayos.

4. El Distrito de Allende está reconocido desde Jalapilla en el Partido de Chamacuero, Puerto de Nieto y el Cubo, hasta el Jaral, y aunque con numerosas interrupciones presenta un trayecto de 150 kilómetros, con una anchura variable, pudiendo estimarse su área en 150 leguas cuadradas (2,633 kilómetros cuadrados.) Los metales que produce este Distrito son: plata y oro, estaño, hierro, plomo argentífero platoso y mercurio.

5. El Distrito de Santa Cruz, menos extenso que los anteriores, comprende 10 leguas cuadradas (175 kilómetros cuadrados) y sus terrenos producen plata y oro, cinabrio y arcilla plástica.

Para el beneficio de los metales hay establecidas cuarenta haciendas en Guanajuato, de las cuales 31 están en movimiento: veintiocho movidas por mulas, una por agua y dos por vapor. El sistema de beneficio es el de patio con exclusión de los minerales ricos que se benefician por fuego.

En Guanajuato hay establecida desde 1812, Casa de Moneda, la cual ha acuñado desde su establecimiento hasta fines de 1888 la cantidad de 278.362,566 pesos: 257.590,997 de plata y 20.771,569 de oro. De cobre solamente se han acuñado 14,664 pesos, cantidad que deberá agregarse á la anterior.

El monto total de la acuñación habida en la Casa de Moneda de Guanajuato, en el decenio de 1878 á 1888, es como sigue:

	Oro.	Plata.	Cobre.	Total.
1878-1879.....	207,840	4.321,000	.....	4.528,840
80.....	130,600	4.400,500	.....	4.531,100
81.....	136,180	4.135,250	10,000	4.281,430
82.....	113,300	4.291,000	.....	4.404,300
83.....	61,500	4.224,000	.....	4.285,500
84.....	43,300	4.385,000	.....	4.428,300
85.....	55,360	4.974,500	.....	5.029,860
86.....	36,200	4.578,000	.....	4.614,200
87.....	21,700	4.108,000	.....	4.129,700
88.....	22,890	4.532,000	.....	4.554,890
	828,870	43.949,250	10,000	44.788,120

Producciones vegetales.—La bondad de los terrenos y las buenas vías de comunicación entre las que se cuentan los dos ferrocarriles más importantes del interior, favorecen el desarrollo de la agricultura del Estado en particular, y la explotación de todas sus producciones naturales en general, las cuales son en extremo variadas. En los bosques de las cordilleras se encuentran diferentes árboles de maderas de construcción, así como multitud de plantas y yerbas medicinales y útiles para la industria, en tanto que en las campiñas y valles se cultivan los cereales, en diversos lugares artículos propios de las zonas templadas y en algunos, granos y frutos de la caliente. En los últimos años se han hecho felices ensayos de nuevos cultivos como son los del algodón y los de la vid, particularmente en Dolores Hidalgo. Los rendimientos anuales de la agricultura, sin contar los productos de algunas plantas, de las legumbres y frutas entre las que se cuentan exquisitos melones de Pénjamo y Valle de Santiago, ascienden á 13.652,031 pesos, en esta forma:

	Kilógramos.	Valor.
Maíz.....	478.396,000	$ 10.107,000
Cebada.....	26.151,200	460,400
Paja de cebada.....	8.790,000	109,875
Trigo.....	35.199,000	1.983,040
Paja de trigo.....	11.676,000	87,570
Frijol.....	18.868,000	805,695
Garbanzo.....	2.330,000	98,451
Sumas.....	581.410,200	$ 13.652,031

División política y población.—Según los últimos datos oficiales, Guanajuato cuenta con 31 partidos administrativos que comprenden 45 municipalidades; ascendiendo la población total á 1.007,116 habitantes.

Partidos.	Municipalidades.	Población.
Abasolo.....	Abasolo y Huanímaro.	27,961
Acámbaro.....	Acámbaro y Tarandacuao.....	26,089
Allende.....	Allende	58,339
Apaseo	Apaseo.....	28,631
Celaya.....	Celaya	42,216
Cortazar.....	Cortazar (Huaje).....	15,443
Comonfort.....	Comonfort (Chamacuero).....	15,257
Dolores Hidalgo.....	Dolores Hidalgo	47,286
Guanajuato.....	Guanajuato.....	93,042
Irapuato	Irapuato.....	42,698
Iturbide.....	Iturbide y Tierra blanca	30,482
	A la vuelta.....	427,444

Partidos.	Municipalidades.	Población.
	De la vuelta	427,444
Jerécuaro	Jerécuaro y Coroneo	21,907
La Luz	La Luz	12,926
León	León	77,018
Moroleón	Moroleón	11,571
Pénjamo	Pénjamo y Cuerámaro	54,293
Piedra Gorda	Piedra Gorda	17,205
Purísima	Purísima	10,072
Romita	Romita	16,846
Salamanca	Salamanca y Pueblo Nuevo	35,038
Salvatierra	Salvatierra	41,873
San Diego	San Diego de la Unión	19,526
San Felipe	San Felipe y Ocampo	59,445
San Francisco	San Francisco del Rincón	20,309
San Luis de la Paz	San Luis de la Paz y Pozos	29,201
Santa Cruz	Santa Cruz	15,736
Silao	Silao	36,794
Tarimoro	Tarimoro	9,554
Valle de Santiago	Valle de Santiago y Jaral	36,274
Victoria	Victoria, Xichú, Santa Catarina, Atarjea	21,314
Yuriria	Yuririapúndaro, Uriangato, y Santiago Maravatío	32,770
	Número total de habitantes	1.007,116

de los cuales un 49 por ciento corresponde á los hombres y un 51 por ciento á las mujeres.

La población indígena, comprendida en la anterior suma puede estimarse en 200,000 individuos. Los indios que en menor número habitan los lugares próximos á Michoacán corresponden á la familia de los tarascos; el grupo más numeroso pertenece, en general, á la familia othomí; tales son los jonaces ó mecos, y los serranos en la sierra Gorda, los pames, en Purísima de Arnedo y en Xichú, y los othomíes principales en diversos puntos del Estado.

Se omite la noticia relativa al movimiento anual de la población, á causa de la inexactitud de los datos oficiales que hacen inútil y estéril cualquier cálculo para deducir la relación entre los nacidos y muertos. En dichos datos (y esto acontece en casi toda la República) aparece mayor el número de defunciones que el de nacimientos, lo que, á ser cierto, revelaría un lamentable decrecimiento en el censo de los habitantes. Existe, por tanto, un defecto en la organización de las oficinas del Registro civil, que es indispensable corregir.

Industria de los habitantes.—Guanajuato por su agricultura, por su industria, por su comercio, y por la general instrucción de sus hijos debe colocarse entre los Estados de mayor ilustración de la República. El arte de trabajar las minas y de beneficiar los metales, ha llevádose á un alto grado de adelantamiento en todas las operaciones del ramo, desde la extracción de los minerales hasta la acuñación de moneda. La industria fabril y manufacturera ocupa muchos brazos, particularmente en las poblaciones de León, Celaya, Allende, Salamanca y Salvatierra, en las cuales se fabrican rebozos, zarapes, tejidos de algodón y de lana, como alfombras y casimires; también se fabrica loza fina y corriente, y objetos de talabartería.

Poblaciones principales.—Todas las cabeceras de partido y municipalidades que constan en la noticia acerca del número de habitantes. (Veanse en el lugar respectivo cada una de dichas poblaciones).

Rentas y gastos públicos.

Productos de recaudación	$ 1.031,077 90
Gastos públicos	1.007,486 78

De los municipios.

Recaudación	601,494 22
Gastos	590,635 14

Valor de la propiedad.

Rústica	$ 20.405,659 34
Urbana	9.665,977 38
	$ 30.071,636 72

Instrucción pública.

Primaria.

74	Escuelas de niños	3,665 alumnos.
68	,, ,, niñas	2,832 alumnas.
32	,, municipales para niños	2,184 alumnos.
22	,, ,, ,, niñas	1,436 alumnas.
68	,, particulares y de sociedades católicas	3,294 alumnos.
57	,, particulares para niñas	2,419 alumnas.
112	,, en las haciendas	1,381 niños. 424 niñas.
433	Escuelas	17,635 alumnos.

Secundaria y profesional.

3	Escuelas de Allende, Celaya y León.	127 alumnos.
1	Colegio de la Capital	244 ,,
437	Establecimientos	18,006 alumnos.

Guanajuato. (Quanashuato, voz del idioma michoacano que significa: *lugar montuoso de ranas*). Ciudad capital del Estado y de la municipalidad y partido de su nombre. Se halla situada en el fondo de un estrecho valle rodeado de escarpadas montañas, á los 21° 0′ 57″ 7 de latitud N. y 2° 7′ 13″ 35 de longitud O. de México, á 379 kilómetros al N.O. de dicha capital, y á 1,834 metros de elevación sobre el nivel del mar. La ciudad está bien edificada, pero las desigualdades de su suelo hacen que sus calles suban y bajen, y sean generalmente irregulares, presentando en su conjunto, vista desde las alturas que la rodean, un aspecto pintoresco, hallándose situados los principales y hermosos edificios en el fondo de la cañada, en la falda de los montes, en la plaza principal y en algunas calles, en tanto que las casas de los trabajadores se escalonan desordenadamente en las vertientes hasta muy cerca de las cimas. Tiene esta ciudad muy bellos edificios construidos los más con las preciosas canteras de apastillado color que hay en las inmediaciones.

Entre los edificios públicos, se citan el Palacio del Gobierno bien decorado, el del Congreso, la Casa de Moneda, el Colegio del Estado, uno de los primeros de la República por la sólida instrucción que en él reciben los alumnos, el Hospicio, el Teatro nuevo, en construcción, y el viejo; la antigua Alhóndiga de Granaditas, teatro de sangrientas escenas entre españoles y mexicanos en 1810, poco tiempo después de proclamada la Independencia por D. Miguel Hidalgo. Los principales templos son: la Parroquia, la Compañía y el pequeño y elegante templo de Nuestra Señora de Loreto. Muchas casas particulares llaman extraordinariamente la atención por la solidez y buen gusto de su construcción. De los tres paseos, la Presa, la Calzada y el Cantador, el primero es el más hermoso por la amenidad de la hoya en que se encuentra. Guanajuato posee muchos almacenes y casas de comercio, seis imprentas, una litografía, fábricas de cerillos y productos químicos, de porcelana, de jabón y de otros efectos. Esta ciudad, cuyo sitio fué descubierto en 1548, recibió el nombre de Santa Fe de Guanajuato en 1658 y el título de Ciudad el día 8 de Septiembre de 1741, es una de las más importantes de la Confederación mexicana. Los asientos de minas de Santa Ana, Valenciana, Cata, Mellado y la Sirena, al Norte y Este de la población, así como las de Santa Rosa, San Nicolás, la Peregrina y Villalpando, retiradas más al Oriente, constituyen otros tantos barrios, de los cuales algunos tienen un número considerable de habitantes y buenos edificios. La población de la ciudad de Guanajuato es de 52,112 y con la de los minerales 73,531.

Guanamé. Hacienda del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Guandarillo. Rancho del partido y Municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 299 habitantes.

Guándaro. Hacienda del municipio de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 506 habitantes.

Guanguetiro. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 184 habitantes.

Guaní. Rancho del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

Guanoro. Rancho del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Guantecillos. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Guantes. Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 166 habitantes.

Guanumo. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Guapa (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California. Bahía de la Concepción.

Este islote es uno de los que se hallan en la bahía del Coyote, en la costa occidental de la Concepción; tiene 80 pies de altura, está rodeada de rocas ahogadas y demora ¾ de milla á Este directo de la Isla llamada de Bargo. (Observaciones del comandante Dewey sobre la costa O. de México).

A 6 cables de este islote al Sud, y á 3 de la punta que forma el límite meridional de la bahía del Coyote, hay una roca solitaria de unos 50 pies de altura.

Guapagécuaro. Rancho abandonado, de la municipalidad de Tlazasalca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Guapalaina. Pueblo y mineral de plata del cantón Arteaga, Estado de Chihuahua. Fué descubierto en 1628 y se halla situado al S. E. de la Villa de Urique, á 684 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guapamácataro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Guapenari. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Balleza, situado á 335 kilómetros al S.E. de la capital del Estado y á 2,241 metros sobre el nivel del mar. Tiene 4 minas de plata. El clima es frío.

Guapijuge. Mineral abandonado de la municipalidad de Otaez, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Guapiní. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

Guapos. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 17 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Guaqueybo. Pueblo y mineral de plata, Seccion municipal del cantón Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Guaracha. Celaduría de la Alcaldía de Aguacaliente, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Guaracha. Celaduría de la Alcaldía, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Guaracha. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 178 habitantes.

Guaracha. Rancho de la municipalidad de Tecomar, partido de Medellín, Estado de Colima, con 48 habitantes.

Guaracha. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 257 habitantes.

Guaracha. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Guaracha. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Guarachita. Rancho de la municipalidad de Tecomar, partido de Medellín, Estado de Colima, con 95 habitantes.

Guaragomichic. Mineral de plata del cantón Matamoros, Guazapares, Estado de Chihuahua. Dista de esta ciudad 472 kilómetros al S.O. y se halla á 715 metros sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1850.

Guarapo. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 220 habitantes.

Guaraqueo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 73 habitantes.

Guareche. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, 10º cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Guarichi. Rancho del Distrito y municipalidad de Viesca, Estado de Coahuila.

Guarichicáhuaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 68 habitantes.

Guaricho. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 180 habitantes.

Guarisamey. Pueblo y mineral de plata de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango, con 150 habitantes.

Guaristemba. Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, territorio de Tepic, situado á 14 kilómetros al N.E. del Puerto de San Blas.

Guarumbo. Rancho del municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Guarda. Pueblo de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situado en la Sierra de Ajusco, á 2,592 metros sobre el nivel del mar.

El Guarda. Ranchería de la municipalidad de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 251 habitantes.

Guardado. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Guardado. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Guardalobo. Rancho del cantón Balleza, Estado de Chihuahua.

Guardarraya. Congregación del municipio de Arista, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Guardarrayas. Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.